H. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14236

REAL DECRETO 1717/1976, de 23 de julio, por el que se dispone cese como Subsecretario de la Presi-dencia del Gobierno don Sabino Fernández Campo.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis, Vengo en disponer cese como Subsecretario de la Presidencia del Gobierno don Sabino Fernández Campo, por pase a otro

destino.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno, ALFONSO OSORIO GARCIA

REAL DECRETO 1718/1976, de 23 de julio, por el que se nombra Subsecretario de la Presidencia del Gobierno a don José Luis Graullera Micó. 14237

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gonierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en nombrar Subsecretario de la Presidencia del Gobierno a don José Luis Graullera Micó.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos se-

tenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno, ALFONSO OSORIO GARCIA

14238

ORDEN de 16 de julio de 1976 por la que se deja sin efecto, parcialmente, otra anterior que revocaba nombramientos de funcionarios en prácticas y, con-secuentemente, se nombran de carrera, del Cuerpo General Auxiliar, a los afectados.

Ilmos. Sres.: Visto que don Pedro Lupiáñez Gil y don Manuel López Noblejas, en forma y dentro de plazo reglamentario, y al amparo de cuanto se establecía en su apartado a), segundo párrafo, recurrieron contra la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 28 de mayo último (*Boletín Oficial del Estado-número 134, de 4 de junio siguiente).

Goberno de 28 de mayo ultimo (*Boletin Oficial del Estados número 134, de 4 de junio siguiente).

Resultando que los recurrentes, al superar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de diciembre último (*Boletín Oficial del Estados número 308, del día 22 siguiente), para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, fueron nombrados funcionarios en prácticas, por la de 8 de marzo del presente año (*Boletín Oficial del Estados número 61, del día 11 siguiente), y destinados al Ministerio de Educación y Ciencia, Meilla.

Resultando que, al no tener conocimiento de la posesión de sus respectivos empleos en prácticas, ni haberse recibido, dentro de plazo reglamentario, la documentación exigida, se dispuso por la Orden contra la que se recurre la revocación de sus citados nombramientos, con pérdida de todo derecho a seguir el proceso de selección, y ello de conformidad con lo establecido en el apartado 4 de la citada Orden de 8 de marzo último. Vistas las Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1975, por la que se aprobaron las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, y de 20 de diciembre del mismo año; de 8 de marzo, de 28 de mayo y 18 de junio últimos, de aplicación al caso.

Considerando que, según informa ahora la Delegación de Considerando que, según informa ahora la Delegación de Hacienda y Ciencias en Melilla, los señores Lupiáñez Gil y López Noblejas, efectuaron ambos su incorporación el 15 de marzo último, al tiempo que remite, asimismo, las documentaciones exigidas, depositadas dentro de plazo en aquel Centro; excusando la omisión del envío de dichos requisitos al excesivo trabajo que padece la referida Delegación.

Visto que superaron con aprovechamiento en curso selectivo de formación según informe y propuesta de la Escuela Nacional de Administración Pública de 10 del mes anterior,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

a) Que quede sin efecto la Orden ya citada de 28 de mayo último, por la que se revocaban nombramientos de funcionarios, en prácticas, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, sólo en lo que se refiere a don Pedro Lupiáñez

Civil del Estado, sólo en lo que se refiere a don Pedro Lupiáñez Gil y don Manuel López Noblejas.

b) Que, consecuentemente, se les estime incluidos en la Orden de 18 de junio último, por la que se nombraban funcionarios de carrera del indicado Cuerpo e inscritos en el Registro de Personal, respectivamente, a los números A03PG029995 y A03PG02996; confirmándoseles en los destinos en el Ministerio de Educación y Ciencia, Melilla.

c) Que, de ambos, se estime, asimismo, que tomaron posesión como tales funcionarios de carrera el día 25 del pasado junio.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 16 de julio de 1976.—El Ministro de la Presidencia
del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del
Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública. Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14239

REAL DECRETO 1719/1976 de 23 de julio, por el que cesa en el cargo de Subsecretario del Minis-terio de la Gobernación don José Manuel Romay

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en disponer que don José Manuel Romay Beccaria cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis

tenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación, RODOLFO MARTIN VILLA

REAL DECRETO 1720/1976, de 23 de julio, por el que cesa en el cargo de Director general de Segu-ridad don Víctor Castre Sarmartin 14240

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa delibe-ración del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis,